

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 1 de 18	

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA Y POSIBLE FENOMENO DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA 2017-2019

MUNICIPIO DE FRONTINO – ANTIOQUIA

Despacho de la Alcaldesa

Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo y Desastres CMGRD- Municipio de Frontino Antes conocido como CLOPAD

Decreto Municipal 049 de 2012

1. INTRODUCCION

El fenómeno del Niño es un patrón climático recurrente que implica cambios en el entorno que puede conllevar a graves perjuicios en caso de no tomar las medidas necesarias. Con el ánimo de orientar a las autoridades municipales en la toma de decisiones relacionadas con la prevención de los posibles efectos climáticos e impactos socioeconómicos del fenómeno del Niño la Unidad Nacional para la gestión del riesgo de desastres UNGRD, el Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres DAPARD de la Gobernación de Antioquia y al Procuraduría General de la Nación buscan alinear a todos los entes territoriales a crear estrategias para evitar daños a la comunidad.

De manera que se trabaje armónicamente en función del bienestar municipal evitando en la medida de lo posible la afectación por los factores climáticos en caso del fenómeno del niño el cual es de mucha cautela debido a sus repercusiones severas en caso de no actuar a tiempo es uno de los más relevantes para la conservación del medio ambiente relacionando los incendios forestales que son muy frecuentes en la temporada seca y la disminución del recurso hídrico en gran medida.

“Comprometidos por Frontino”

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 2 de 18	

Con tal fin se plantea un plan de contingencia para la temporada seca estipulado en este documento acorde a los procedimientos para mitigar y proceder en casos de emergencias ocasionadas por el cambio climático fenómeno del Niño que se articula al plan nacional y departamental.

1.1 ANTECEDENTES

Durante el año 2016 y lo corrido del año 2017 en cuanto al fenómeno del niño el municipio de Frontino se ha visto afectado por un número de incendios forestales situación que ha sido alarmante la cual ha requerido medidas inmediatas para mitigar sus afectaciones, la temporada seca produce sequias o gran disminución en las cuencas hidrográficas problemática que representa crisis en la comunidad por lo cual se requieren estrategias básicas para evitarla.

Teniendo en cuenta que la causa principal de la mayoría de los incendios forestales es la acción del hombre por ocasionar quemas para la plantación de cultivos o quemas indebidas de residuos y demás en lo cual influye el factor climático por la susceptibilidad en su momento.

El DAPARD como coordinador del consejo departamental para la gestión del riesgo de desastres – CDGRD, ha informado sobre la obligación de disponer de la logística necesaria para hacer frente a la temporada seca en el primer semestre del 2017. Responsabilidad del Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastres-CMGRD del municipio de frontino implantar las acciones necesarias evaluando y actualizando dichas medidas constante y permanentemente para responder a las emergencias de manera planificada controlando las situaciones de amenaza en el periodo de administración en su área de jurisdicción y se sigan implementando a largo plazo para las administraciones posteriores al periodo actual.

Según los lineamientos de la ley 1523 considerando lineamientos de las Leyes 1523 y 1575 de 2012, los pronósticos del Centro Regional de Pronósticos y Alertas – CRPA- y las directrices de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD donde se anuncia que todas las regiones del Departamento están expuestas a sequias, dificultades en el suministro de agua, incremento de incendios de la cobertura vegetal, afectaciones en cultivos y aumento de enfermedades tropicales como zika, dengue y chikunguña, entre otras.

“Comprometidos por Frontino”

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 3 de 18	

Dadas las condiciones actuales, en el marco de la preparación para la respuesta ante la primera temporada seca del 2017 se hace necesario iniciar la implementación de los Planes de Contingencia ante este evento, los CMGRD en cabeza de sus respectivos alcaldes y con la coordinación técnica de los Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo de Desastre, deberán iniciar su formulación e implementación. Es preciso recordar que este Plan de Contingencia es complementario a la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias – EMRE. Según el plan Municipal para la gestión de riesgo de desastres del municipio de Frontino adoptado por Decreto 048 de 2012 el cual debe ser revisado, actualizado, implementado y socializado como instrumento de planificación en el territorio, en las diversas instancias presentes en el territorio

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad del municipio de Frontino en todo su entorno para reducir los posibles efectos negativos de la Temporada Seca, 2016 - 2019 así como contar con una ruta de alistamiento, atención y recuperación temprana coordinada en el marco del Sistema Departamental para la gestión de Riesgo de Desastres (SDGRD) acorde a las posibles emergencias y desastres que se pudiesen presentar.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Implantar procesos adecuados para abordar situaciones de emergencia que representen riesgos para la comunidad.

Proceder adecuada y efectivamente reduciendo el nivel de amenazas o desastres

Manejar liderazgo por parte de la administración municipal y el consejo municipal para la gestión de riesgo y desastres para la solución de dichas emergencias de forma concisa

Disminuir las pérdidas por factores de riesgo a corto, mediano y largo plazo de manera que no se afecten los diferentes ámbitos Socio-económicos.

“Comprometidos por Frontino”

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 4 de 18	

3. ANALISIS DE RIESGO E INDICADORES EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO

(MATRIZ 1)

POSIBLES EVENTOS EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO

SEQUÍA: Durante el periodo prolongado de escasez de aguas lluvias en el municipio de Frontino se presenta aridez en los suelos lo que hace que los cultivos se deterioren y pierden sus propiedades de lo cual no se tiene un dato preciso de las pérdidas sin embargo se percibe a simple vista el perjuicio de las plantaciones y material vegetal, es de vital importancia utilizar un sistema de riego y evitar la tala de árboles que emanan los nacimientos de agua, al contrario reforestar.

INCENDIOS: En el municipio se han presentado un gran número de incendios en el año 2016 y lo que va corrido del 2017, la propagación del fuego en un medio natural con intensidad se da por las quema incontroladas por parte de la agricultura para la plantación de cultivos, por la quema de residuos, entre otros debido a que nuestro entorno en la temporada seca es muy propensa a incendios debido a la energía térmica de la tierra en este factor climático y falta de humedad, se debe evitar encender o crear fuego en zonas de susceptibilidad de alto nivel.

DESABASTECIMIENTO DE AGUA: Al disminuir las cuencas hidrográficas que se evidencia en el caudal de los ríos del municipio y desaparecer los pequeños nacimientos de agua, la comunidad se ve en la obligación de ahorrar este recurso, lo cual ocasiona perjuicios para las diferentes labores cotidianas ya que es el líquido vital utilizando la racionalización en las viviendas, consumiendo pequeñas cantidades.

PROPAGACION DE DENGUES O VIRUS: debido a la temporada seca se propagan insectos (mosquitos) transmisores de dengues y virus que se crían en aguas estancadas, lo cual perjudica a los habitantes del municipio ocasionando problemas de salud que requieren cuidado especial, en cuanto a esta problemática se debe analizar los criaderos de estos insectos maléficos y eliminarlos evitando los recipientes que puedan contener aguas estancadas.

“Comprometidos por Frontino”

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 5 de 18	

3.1 SECTORES VULNERABLES

VIVIENDA: Afectación a la infraestructura por incendios incontrolados o escape de algún combustible ligero o que sea muy propenso al fuego.

AGRICOLA: afectación a cultivos por incendios o pérdida de propiedades del suelo debido a la sequía.

ANIMAL: Pérdida de especies por el factor climático y enfermedades que trae consigo.

SALUD: Propagación enfermedades, dengues y Virus por Insectos transmisores que se benefician de esta temporada para construir sus criaderos en aguas estancadas.

ASEO: afectación por Contaminación del medio ambiente en algunos casos que se calcinan los residuos y se pueden propagar los incendios, además se evidencia el desabastecimiento de agua para la higiene en todos los ámbitos

COMERCIO E INDUSTRIA: Afecta directamente a las zonas de producción ya que se disminuye la materia prima cuando proviene de la naturaleza por la sequía de los suelos y por ende afecta la base de la economía y el círculo del comercio.

TRANSPORTE: La afectación se presenta en las vías por derrumbamientos de las laderas debido a la desertización de los mismos.

SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO; (redes de acueducto y alcantarillado): Desabastecimiento y racionamiento de agua debido a la escasez, regulando su consumo, lo cual afecta la calidad de vida en el hogar.

“Comprometidos por Frontino”

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 6 de 18	

Fenómenos amenazantes	Municipio	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta*
Sequía	Municipio de Frontino - Antioquia	Recursos Naturales, medio ambiente, agricultura, fauna	Aridez de la tierra, pérdida de cultivos y especies animales.	Disminución del caudal de los ríos o cuencas hidrográficas, ausencia de aguas lluvias	Monitoreo de Caudal. Cuidado de las reservas forestales	Requiere Evaluación e Intervención para mitigación y recuperación
Desabastecimiento de agua	Municipio de Frontino - Antioquia	Hogar, Higiene, agricultura, animal, vegetal	Crisis en la canasta familiar, perjuicio en los cultivos, impacto negativo en animales	Escases notoria de recurso hídrico	Aplicar el método de racionamiento de agua en la comunidad	Requiere Evaluación e Intervención para mitigación y recuperación
Incendios de la cobertura vegetal	Municipio de Frontino - Antioquia	Reservas forestales, medio ambiente, fauna, flora.	Perdida de bosques, contaminación, afectaciones en la salud, pérdida de especies animales, riesgo para la vida humana.	Pérdida masiva de reservas forestales. Contaminación	Controlar el indicio de fuego en cualquier	Requiere Evaluación e Intervención para mitigación y recuperación

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 7 de 18	

4. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO (MATRIZ 2)

Acorde con los lineamientos impartidos por la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION que le confiere el artículo 24 del Decreto 262 de 2000 y, en especial la CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA en aras de velar por la defensa de los derechos fundamentales de las personas, la Ley y el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas propias del Municipio de Frontino; el Alcalde podrá aplicar el deber que le asiste del **PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN**, cuando exista la posibilidad de eventuales daños graves o irreversibles a la vida, bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas ambientales; como resultado de la materialización del riesgo de desastre, en la cual la falta de certeza científica absoluta no será impedimento para **adoptar medidas encaminadas a prevenir y/o mitigar la situación o posible ocurrencia de un riesgo de desastre identificado**. Esto conforme a lo establecido en el artículo tercero de la ley 1523 de 2012.



	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 8 de 18	

Efectos y daños	Estrategias			Acciones			Recursos			
	Conocimiento	Reducción	Manejo	3 meses	6 Meses	12 Meses	Financieros	Humanos	Físicos	Fuente
Irregularidades, suspensión del servicio, incremento de los costos de operación, incremento de la demanda.	Sensibilización educación y ahorro del recurso	Control del consumo	Monitorear las fuentes para la prevención mitigación	x			Sgp, recursos propios, deptales y nacionales	Municipio CMGRD	Municipio CMGRD	recursos propios, deptales y nacionales
Perdida de bienes y servicios	Capacitaciones para prevención	Motivación y sensibilización	Acciones de mitigación	x			Sgp, recursos propios, deptales y nacionales	Municipio CMGRD, gremios, recursos sectoriales	Municipio CMGRD	recursos propios, deptales y nacionales
Afectación en las reservas de bosques y a su vez contaminación ambiental	Educación para las zonas vulnerables a incendios	Campañas de educación y sensibilización	Acciones de cuidado preventivo		x		Sgp, recursos propios, deptales y nacionales	Municipio, bomberos, policía, ejercito	Municipio CMGRD	recursos propios, deptales y nacionales
Perdida de propiedades de los cultivos	Capacitaciones sobre condiciones del suelo y sus utilidades en esta temporada	Recomendaciones y educacion en el tema	Acciones de prevencion y mitigacion	x			Sgp, recursos propios, deptales y nacionales	Municipio CMGRD	Municipio CMGRD	recursos propios, deptales y nacionales
Virus y Dengues	Campañas de cuidado preventivo	Jornadas para la capacitacion y prevencion	Acciones de prevencion y mitigacion	x			Sgp, recursos propios, deptales y nacionales	Municipio CMGRD	Municipio CMGRD	recursos propios, deptales y nacionales

"Comprometidos por Frontino"

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 9 de 18	

4.1 REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO.

4.2 ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO DE FRONTINO.

• MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO:

- ✓ **Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo vigente en el Municipio de Frontino.** Identificación, priorización, caracterización, estimación de escenarios de riesgo asociado a las temporadas de secas.
- ✓ Ejecutar los recursos asignados desde el Plan de inversiones del Plan de Desarrollo vigente y estimados el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, para la implementación de medidas de reducción del riesgo.
- ✓ Evaluar las medidas regulatorias y acciones de control, intervención y prevención que están dispuestas en el PBOT de Frontino acorde con los lineamientos de Ley 388 de 1997, Ley 1523 de 2012 y Decreto 1077 de 2015, en cuanto a los usos, tratamientos y desarrollo de las diferentes actividades actuales y potenciales en el territorio.
- ✓ Concientizar a la población sobre las diferentes consecuencias que trae consigo el cambio climático y los efectos de la temporada seca que afectan directamente a la comunidad.
- ✓ Prohibir en la medida de lo posible la creación de fuego o todo tipo de incendios incontrolados por parte del ser humano, capacitar para el cuidado de los bosques y controlar el consumo del recurso hídrico.

4.3 MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO:

- ✓ Establecer un plan de revisión general y estructural con las principales entidades sectoriales para identificar y detectar situaciones de riesgo o concurrencia antes y durante las temporadas de seca.
- ✓ descubrir y detectar amenazas o alertas de riesgo en el territorio frontineño para evitar consecuencias mayores debido a las quemas incontroladas, en pro de la agricultura y demás actividades que se realizan sin la prevención adecuada.

“Comprometidos por Frontino”

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 10 de 18	

- ✓ Reducir en la medida de lo posible la quema o tala de árboles, debido a que los incendios suelen propagarse ligeramente ocasionando graves perjuicios en muchos de los ámbitos territoriales y a su vez evitar la deforestación de las reservas que emanan los nacimientos de agua para conservar el líquido vital e impedir las repercusiones de la sequía y desabastecimiento de este.

4.4 PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE FRONTINO:

- ✓ Evaluación e inventario Forestal urbano y rural para determinar la vulnerabilidad de los elementos del paisaje que puedan generar riesgo para la vida humana, infraestructura, bienes y servicios.
- ✓ Identificar cuáles eventos han sido los más recurrentes durante las temporadas de lluvias y cuáles han sido sus niveles de afectación a la población, bienes y demás elementos de los modelos de ocupación territorial.
- ✓ Conocer las zonas más susceptibles a los cambios climáticos, a los incendios o sequía, y buscar medidas de aseguramiento para regular y prevenir las anomalías de esta temporada.
- ✓ Monitorear permanentemente los niveles y caudales de las principales fuentes hídricas del territorio, controlando el consumo, desde las entidades reguladoras del servicio.
- ✓ Identificar medidas preventivas en las zonas vulnerables, además contar con la presencia y disponibilidad del cuerpo de bomberos las 24 horas para garantizar la seguridad y tranquilidad de la comunidad en cuanto a incendios que cualquier índole.
- ✓ manejar los incendios forestales ya que corresponde al esfuerzo de prevenir su ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias, alertar la presencia, responder a la emergencia y recuperarse de los efectos adversos que se generaron. En general, estas tareas se llevan a cabo en tres momentos: antes, durante y después de producirse el fuego.

“Comprometidos por Frontino”

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 11 de 18	

4.5 PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL:

- ✓ Capacitar a la comunidad a través de ASOCOMUNAL y Las Juntas de Acción Comunal de cada Vereda y/o Barrio, en la elaboración y difusión de un plan comunitario de gestión del riesgo.
- ✓ Prohibir la quema incontrolada sobre zonas vulnerables a incendios forestales.
- ✓ Revisar y eliminar los recipientes que contengan aguas estancadas para evitar la propagación de insectos portadores de virus los cuales suelen expandirse en temporadas secas.
- ✓ Realizar campañas de concientización, sensibilización y preparación para la temporada seca
- ✓ Monitorear las fuentes de agua, reforestar y controlar el consumo de la misma.
- ✓ Racionamiento del recurso hídrico e incentivar a la comunidad para el ahorro de energía en su consumo diario
- ✓ Recurrir a cultivos resistentes al cambio climático e identificar las zonas más susceptibles a incendios forestales en la zona urbana y rural buscando alternativas preventivas.

4.6 PARA EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO:

- ✓ Las temporadas prolongadas de sequía afectan directamente a las fuentes de agua de donde se beneficia la población frontineña ocasionando una necesidad de control masiva por parte de las empresas prestadoras del servicio.
- ✓ Establecer medidas para manejar adecuadamente los residuos de manera que no se recurra a calcinarlos debido a la vulnerabilidad de los suelos en esta temporada y evitando la contaminación del aire.

4.7 PARA AGRICULTORES Y GANADEROS:

- ✓ Almacenar alimentos para el ganado en esta época, cultivando forrajes no perecederos a corto plazo.
- ✓ Poner en práctica sistemas de riego para los cultivos que ahorren de manera considerable el recurso hídrico.
- ✓ Vigilar la propagación de plagas y enfermedades que se benefician de las temperaturas altas.
- ✓ Identificación de áreas alternas para el pastoreo (distintas a suelos de protección y que presten servicios ecosistémicos) y la implementación de cultivos resistentes o adaptados a los fenómenos
- ✓ meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos.

“Comprometidos por Frontino”

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 12 de 18	

5. FLUJO DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN ANTE LOS RIESGOS PRIORIZADOS

5.1 ROLES Y RESPONSABILIDADES

La normatividad colombiana relacionada con el tema de gestión integral del riesgo es abundante, comprende desde el mandato Constitucional que establece las obligaciones del Estado en asegurar las condiciones de un ambiente sano como un derecho para los ciudadanos y su deber de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental (C.N. Art. 80), por lo anterior se establece entre otras, que las entidades Públicas deben realizar análisis de vulnerabilidad como fundamento para la formulación del plan de contingencias; y este plan se debe basar en los potenciales escenarios de riesgo en el entorno. Igualmente, el plan incluirá procedimientos generales de atención de emergencias y procedimientos específicos para cada escenario de riesgo identificado.

En el año 2014, a través de la Resolución 0154 del 19 de marzo de 2014, se adoptaron los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, es decir, orienta a los planes de emergencia para determinar los contenidos mínimos y las contingencias sectoriales, es decir, especializar el Plan de gestión del Riesgo a partir de fenómenos y la infraestructura particular e independiente que posee el territorio.

Es así que además de la obligación del alcalde de brindar las acciones de prevención, atención y mitigación del riesgo, recae la articulación con la administración municipal, formular y actualizar los planes de emergencia y contingencia del sector general con los planes sectoriales que inciden en el Municipio, así como dar la respuesta inmediata en situaciones de emergencia respectiva.

Se reitera desde LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION de la responsabilidad que otorga los artículos 13 y 14 de la Ley 1523 de 2012 a las autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales quienes, a través de los **Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD –** deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo y los desastres en la jurisdicción correspondiente.

“Comprometidos por Frontino”

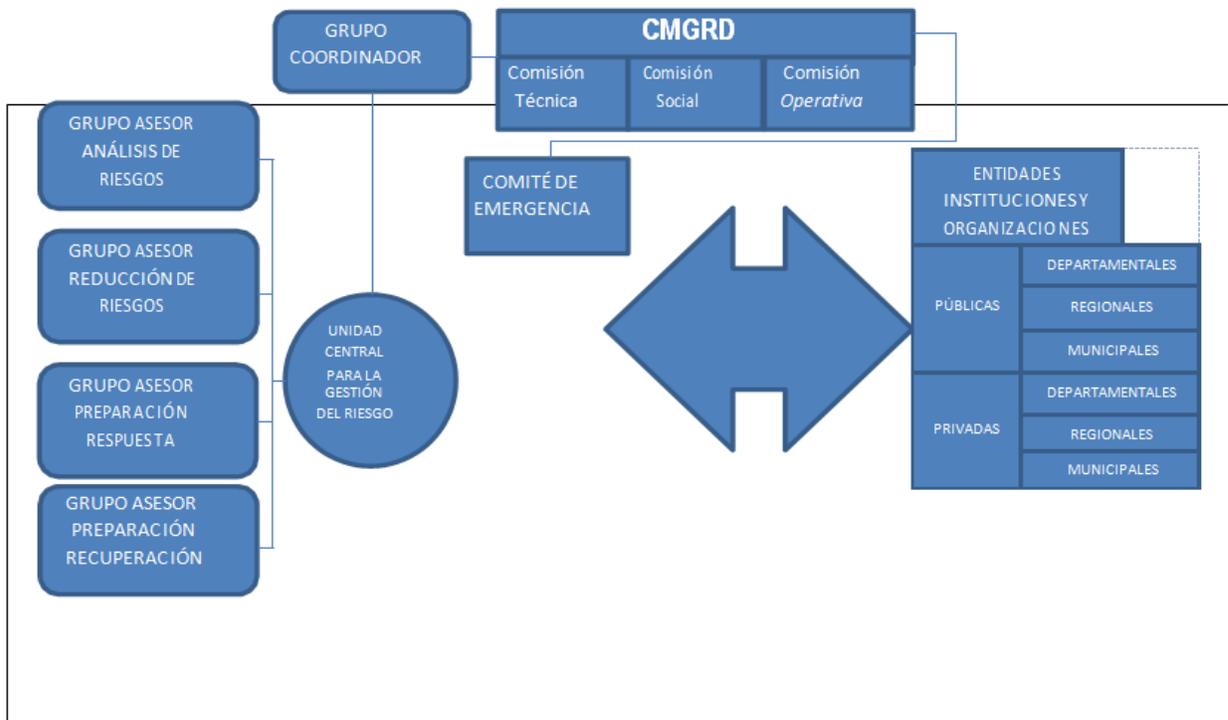
Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

De esta manera la administración acoge a la planeación estratégica, como herramienta fundamental para el desarrollo, tomando como elemento principal para su correcta estructuración y aplicación, el método de los planes de contingencia que de alguna manera pongan en peligro la administración y su jurisdicción, en la medida en que la pérdida de cualquier tipo de valor es inaceptable cuando pudo ser evitada o minimizada de haberse actuado a tiempo.

Se debe tener en cuenta que los riesgos impactan de manera negativa a todos los objetivos y gestión del municipio por lo cual es necesario implantar tratamientos de riesgos los cuales se centran dentro de las responsabilidades de la organización.

Se reitera, entonces, que sin administración de riesgos no hay planificación que funcione.

5.2 ORGANIGRAMA DE LA RED DEL GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO



“Comprometidos por Frontino”

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 14 de 18	

El componente institucional de la Red para la Gestión del Riesgo está conformado por el conjunto de entidades, instituciones y organizaciones que desde su misión, contribuyen y/o deben contribuir a la prevención, atención y recuperación de desastres. Esta contribución puede ser tanto en orientación, coordinación de los procesos especificados para la Red, como en ejecución de acciones concretas a través de la entrega de bienes y servicios de gestión del riesgo.

De acuerdo con lo anterior, así como con los resultados del diagnóstico organizacional, y el modelo acogido, la estructura del componente institucional de la Red para la Gestión del Riesgo está conformada por las siguientes instancias interinstitucionales como se ilustra en el Organigrama de la Red de Gestión del Riesgo.

Grupo Coordinador. Es una nueva instancia que se propone crear, para dar el direccionamiento estratégico a la Red para la Gestión del Riesgo. Es el principal responsable de liderar los procesos estratégicos de la red, entre los que se encuentran la revisión del direccionamiento estratégico, del plan de acción anual de la Red, de la organización, y la evaluación de la gestión. Está conformado por representantes de distintas instituciones existentes en el Municipio de Frontino con potencial aplicable al liderazgo de los procesos estratégicos.

Consejo municipal de gestión del riesgo de desastres – CMGRD del Municipio de Frontino (antes denominado CLOPAD). Son la instancia municipal del Sistema Nacional para la Prevención Atención de Desastres y corresponden al espacio interinstitucional municipal de orientación y coordinación de los diferentes procesos de la Red para la Gestión del Riesgo.

Comités Veredales y Corregimentales de Emergencia. Son la instancia del nivel comunitario, organizada para canalizar la participación y solidaridad municipal masiva en los procesos de la Red. En este caso son las acciones comunales de cada vereda y Corregimiento.

Unidad Central para la Gestión del Riesgo, UCGR. Es una nueva instancia de coordinación que se propone crear, con el fin de conformar un grupo de trabajo permanente encargado de planear, coordinar la ejecución, hacer seguimiento, y en general, liderar los procesos de la Red para la Gestión del Riesgo. Es el “motor” de la Red para la Gestión del Riesgo y en el Municipio de Frontino lo estaría liderando el cuerpo de Bomberos Voluntarios en compañía de Secretaría de Planeación.

“Comprometidos por Frontino”

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 15 de 18	

Grupos Interinstitucionales de Asesoría. Grupos encargados de asesorar y orientar la Red para la Gestión del Riesgo en líneas de acción específicas. Estas líneas de acción corresponden a los procesos misionales de la Red con potencial aplicable a la asesoría en los procesos misionales.

Entidades, Instituciones y Organizaciones Ejecutoras. Son las entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas de los diferentes órdenes territoriales, que, en ejercicio de su misión, ejecuten acciones de producción de bienes y/o prestación de servicios de gestión del riesgo, bajo la orientación y en cumplimiento de los objetivos de la Red. Estas acciones son las definidas tanto en los procesos de la Red como en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo. Se recurre principalmente al DAPARD, luego de ocurrir una emergencia, presentando la documentación solicitada.

Todos los reportes de eventos deben ser diligenciados por el coordinador del CMGRD o el delegado en caso de la ocurrencia de un evento que represente riesgo o emergencia.

Las instituciones Municipales, Departamentales y Nacionales deben ser informadas dependiendo de la magnitud del evento para brindar información y apoyo oportuno en caso de emergencias o desastres.

5.3 MANEJO DE DESASTRES

RECOMENDACIONES PARA PREPARACIÓN Y RESPUESTA.

La **Estrategia para la Respuesta a Emergencia-EMRE** se focaliza en la efectividad de la prestación de los servicios básicos de respuesta, dentro del marco de actuación se incluyen los protocolos de los servicios básicos de respuesta y de las funciones de soporte, así como, los marcos específicos de actuación en evento en este caso para las Temporadas secas anuales en el periodo 2016- 2019. Así mismo, tenga presente que deberán prepararse y mantener activas las siguientes herramientas:

Sistema de Alerta Institucional: se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias, utilizando medios de comunicación más frecuentes de manera inmediata.

Mecanismos de alarma comunitaria: se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en las zonas más vulnerables

“Comprometidos por Frontino”

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 16 de 18	

a incendios y sequías ocasionados por la temporada seca. De no contarse con sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.

Ayuda humanitaria de emergencia: se cuenta con el protocolo para la solicitud de ayuda humanitaria, que permite la orientación para brindar la ayuda humanitaria compuesta de: elementos alimentarios, no alimentarios, agua y saneamiento, medios de vida y salud. Se debe consultar el protocolo determinado por el DAPARD y en las normas de gestión del riesgo.

Estado de Calamidad Pública: cuentan con el apoyo de la Unidad Jurídica para la declaratoria de Calamidad pública para las situaciones en las que se requiera realizar declaratoria así como la elaboración de plan de acción específico para la recuperación. En caso de una situación de emergencias donde el nivel local supere la capacidad de respuesta a las emergencias, se podrá gestionar el apoyo, soportado en la solicitud del CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública.

6. ENLACE Y COORDINACIÓN CON SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO, NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

6.1 RECOMENDACIONES PARA ENTIDADES OPERATIVAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –SDGRD.

- ✓ Alistamiento preventivo del personal empleado y voluntario a nivel Municipal.
- ✓ Activación de salas de crisis.
- ✓ Activación de Planes de Contingencia frente a la temporada seca a nivel nacional y territorial.
- ✓ Promover medidas de capacitación externa de manera periódica para preparar a la comunidad ante eventualidades de riesgo provocadas por la temporada seca y alertar a las zonas de vulnerabilidad alta por la misma situación.

6.2 RECOMENDACIONES PARA EMPRESAS PRIVADAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

- ✓ Activar sus planes de contingencia frente a la temporada seca.

“Comprometidos por Frontino”

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 17 de 18	

- ✓ En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al CMGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.
- ✓ Alinear sus planes o estrategias de emergencia de acuerdo con el PMGRD de manera que se pueda responder ante cualquier situación y evitar en la medida de lo posible prejuicios en la municipalidad.
- ✓ Crear alianzas con las empresas de servicios públicos para incentivar a la población creando un grupo más consolidado de servidores en pos de la reducción de riesgos y respuesta de emergencias.
- ✓ Brindar cuidado especial al parque nacional Las Orquídeas para evitar afectaciones del por la llegada de la temporada seca con las entidades encargadas de protección de estas reservas forestales.

6.3 RECOMENDACIONES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES

- ✓ Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el DAPARD a nivel departamental y al CMGRD como coordinadora Municipal.
- ✓ Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.
- ✓ Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del CMGRD.

6.4 RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA COMUNIDAD.

- ✓ Omitir cualquier tipo de quema que se evidencie como incontrolada de manera que se evite la propagación de fuego teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la zona en esta temporada seca.
- ✓ Hacer buen uso del recurso hídrico y las fuentes de agua ya que es posible una disminución de los mismos por el factor climático en esta temporada.
- ✓ Conozca la señal de alarma establecida por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Frontino. Si no la recuerda, acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar en su vecindario el peligro inminente de un incendio.
- ✓ Monitoreo de los boletines diarios del IDEAM y del Centro Regional de Pronósticos y Alertas del DAPARD, información relacionada con incendios forestales y demás factores de la temporada.

“Comprometidos por Frontino”

Calle 30 No. 30-04 Tel. 859 50 32, Fax: 859 58 35, Código Postal: 057450
 Web: www.frontino-antioquia.gov.co E-mail: planeacion@frontino-antioquia.gov.co

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA 2017 – 2019 MUNICIPIO DE FRONTINO	Código: 140.10.05	
		Versión: 01	
		Página 18 de 18	

- ✓ Prestar especial atención a las zonas forestales para evitar las sequias y por ende el desabastecimiento de agua.

7. OFERTA DE SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS.

PARA ESTAR BIEN INFORMADOS Y AVISAR OPORTUNAMENTE:

- ✓ Reconozca las entidades que pueden brindarle información oportuna y veraz sobre el desarrollo de la temporada. Revise con frecuencia los boletines y comunicados que emiten estas entidades:
- ✓ UNGRD www.gestiondelriesgo.gov.co a través del aplicativo “ Yo Reporto”
- ✓ IDEAM www.ideam.gov.co
- ✓ DAPARD <http://www.antioquia.gov.co/index.php/DAPARD>
- ✓ del Municipio de Frontino — CMGRD
- ✓ Autónoma Regional CORPORURABA
- ✓ en el Municipio de Frontino – E.S.E. Hospital Manuel Antonio Toro,
- ✓ Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Frontino, Ejército Nacional, Policía Nacional)
- ✓ Informe oportunamente las entidades operativas sobre eventos adversos que ocurran en su territorio durante esta temporada. Brinde información clara, completa y veraz para facilitar la respuesta oportuna a sus necesidades. Incluya en su reporte las siguientes preguntas: qué pasó, dónde pasó, cuál fue la afectación, qué han hecho al respecto, qué tipo de apoyo requieren.
- ✓ Informe al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Frontino sobre las medidas que la comunidad ha tomado para protegerse y adaptarse a las condiciones propias de esta temporada.

Nota: este documento debe ser analizado, evaluado y actualizado permanentemente, para garantizar su cumplimiento y efectividad en el tiempo. Lo anterior acorde con los lineamientos de la CONTITUCION NACIONAL y las leyes que la complementan.

**Elaboro: Despacho de la Alcaldesa
CMGRD MUNICIPIO DE FRONTINO
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial – coordinador CMGRD.**

Fecha de Actualización: 27/07/2017.